

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- Se concede al señor Henry Carassou, Director del Liceo Francés en Santo Domingo, la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 164-98 que concede exequátur a favor del señor Bruno Guillemet, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la República de Francia en Samaná, República Dominicana.

(G. O. No. 9981, del 30 de abril de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 164-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor del señor BRUNO GUILLEMET, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la República de Francia en Samaná, República Dominicana.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández